



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-2019-00255-00
Proceso: RESTITUCION DE TENENCIA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: NUBIA ESPERANZA CONTRERAS SUAREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 03 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* Vista la solicitud de terminación del proceso por transacción allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, no es dable acceder a ello en tanto el presente proceso se encuentra legalmente terminado por sentencia de fecha tres (03) de febrero hogañó, en ese sentido, se hace necesario requerir a BANCOLOMBIA para que precise si la transacción recae sobre la actuación posterior a la sentencia¹, es decir, sobre la restitución del tractor “Kubota” modelo “M-105-SHD”; cumplido lo anterior, regresen las diligencias de inmediato al Despacho para proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

¹ Inciso 3 del Artículo 312 del CGP

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 04 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO